

# EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO

## DEMOCRACIA CON TRAMPA

Como las imágenes en los espejos, los ideales liberales y democráticos son en nuestras leyes un perfecto fantasma, y no una realidad viva y palpable en las prácticas oficiales, en los hábitos colectivos y en las costumbres públicas.

Las Cortes no legislan, simplemente legalizan la labor ministerial. El pueblo no elige las Cortes. El ministro de la Gobernación, al confeccionar el encasillado, vota por las tres cuartas partes de los ciudadanos electores, y no por todos, porque unas Cortes sin minoría, serían Cortes mudas, sin relieve, sin figura, sin apariencia de Cortes.

La libertad de la palabra—de la tribuna y de la prensa—es una expansión higiénica, un saludable desahogo, sin eficacia política, ya que ni la opinión, ni la acción colectiva, llegan nunca á las alturas del poder.

Es candidez infantil pedir reformas á la monarquía en orden á los grandes problemas, religioso, económico y social. Los gobiernos de la restauración, ora con el mote de liberales, ora con el de conservadores, han creído embaucar al país con reformas, que nada han reformado, que lo han sido en la apariencia y no en la realidad.

En España el poder está sobre la ley. Importa poco que la ley sea buena ó sea mala: se cumple para otros. A una misma ley se le dan aplicaciones entre sí tan distintas como los colores en que se descompone la luz del sol al pasar por las caras de un poliedro de cristal. Es de actualidad esta frase de un ilustre humanista:

“Las palabras de la ley se parecen á los sonidos de las campanas, se las hace decir lo que se quiere”.

En la oligarquía imperante, la pública opinión carece de todo poder, y el poder público de toda responsabilidad. Hasta las prerrogativas del rey están á merced del más villano cacique. Con tal malhadado régimen la atmósfera moral de España ha desaparecido, como desaparece el aire debajo de la campana de cristal de la máquina neumática.

El régimen es el obstáculo para la regeneración nacional. En el ambiente insano de la monarquía toda iniciativa se desnaturaliza, todo ideal se envenena, toda fuerza social se corrompe.

El republicanismo en España, representa algo más que una solución de escuela ó conclusión teórica; representa la transformación total en el organismo del Estado, en el funcionalismo de los poderes públicos, en el orden administrativo, en el régimen económico y en la amplia esfera de la vida social.

El ideal republicano denota un profundo sentido ético que contrasta con la idiosincrasia, las concupiscencias y la constitución interna de la vieja política.

E. MENÉNDEZ PALLARÉS.

## CORREO DE AYER

Madrid 18.—El ministro de la Gobernación ha dicho que nada hay acordado respecto á llegar á la sesión permanente en el Consejo.

“Esto—ha dicho—han de determinarlos las circunstancias”.

Ha expresado su creencia de que no deben ser tan numerosas como se dice las enmiendas que intentan presentar los regionalistas al dictamen de las jurisdicciones.

“De todos modos—ha añadido—consta que todavía no han presentado ninguna”.

Ha añadido que es prematuro hablar de la disolución de las Cortes.

“Los ministros—ha dicho—deben reservarse su opinión sobre el asunto.

La resolución que se adopte depende de las circunstancias”.

Por último, ha dicho el conde de Romanones que probablemente mañana habrá Consejo de ministros.

Madrid 18.—Una comisión de dueños de ultramarinos ha visitado al ministro de la Gobernación, solicitando modifique la ley del descanso dominical en determinado sentido.

A ello se ha negado el conde de Romanones, exponiendo las razones que le impedian acceder á su pretensión.

—La minoría republicana del Congreso se reunirá mañana para dejar redactada la enmienda al proyecto sobre jurisdicciones.

En ella se fijan los delitos contra la patria.

Se comprende en ellos los vivas ó mueras de una región que demuestren intención de independencia.

Madrid 20.—En la Martinica se ha desatado violento terremoto.

Las pérdidas ocasionadas han sido grandísimas, ocurriendo muchas desgracias.

Nueva York.—Ha contraído matrimonio la hija del presidente Roosevelt, recibiendo con tal motivo numerosísimas felicitaciones de todos los jefes de estado.

Ha fallecido el popular escritor Luis Taboada.

Zaragoza.—Después del banquete celebrado en el teatro Circo en honor de Costa en el que tan ilustre pensador ratificó lo expuesto en sus últimos discursos, haciendo además importantes declaraciones, se ha acordado llevar á efecto un pensamiento de indudable trascendencia.

A petición del doctor Royo y Villanova se creará en la Universidad la cátedra de Economía y Derecho aplicada á la cuestión agraria, que ocupará Costa, con el sueldo anual de 50.000 reales que pagarán las corporaciones y sociedades de toda la región aragonesa.

La primera lección la explicará en el Paraninfo.

Serán invitados Salmerón, Unamuno, Azcárate y otros ilustres catedráticos.

También se está organizando una conferencia sobre la cuestión de Marruecos.

Para que puedan oír á Costa serán invitados representantes de la prensa extranjera.

## En segunda plana

### EN BUENAVISTA

### EN LA LAGUNA

#### EL CRIMEN DE LA CALLE DE LA ROSADA

Como habíamos anunciado en este diario, el viernes próximo se celebrará en la Laguna la vista pública de la causa instruida por el crimen de la calle de la Rosada.

Las excepcionales circunstancias que concurren en este famoso proceso, nos obligan á dedicar al mismo detenida atención.

Se trata, en efecto, de resolver lo que pudiéramos llamar un problema judicial. Véase el hecho. Isabel Jorge, sirvienta de D. Antonio Domínguez, es asesinada en el comedor de la casa de aquél, la noche del 29 de Junio de 1904. La víctima se hallaba sola en la casa. Nadie ve entrar al matador; Isabel sucumbe sin poder revelar á nadie el nombre del asesino, y éste se esconde en las sombras del misterio.

Pasan varios días y nada se descubre: ni un indicio ni una sospecha fundada. Desorientada ya la justicia, aparecen de pronto indicios de culpabilidad para Antonio Suárez, antiguo amante de Isabel. Se le sigue la pista; se le procesa y después de grandes esfuerzos sumariales el Juez se considera triunfador, reputando á Antonio Suárez como autor del abominable delito.

Dejamos para mañana la enunciación de tales indicios de culpabilidad, y nos limitamos hoy á exponer la cuestión en su aspecto jurídico.

Hace dos años, y precisamente pocos días después de cometido el crimen que nos ocupa, se celebró en Madrid una vista por causas parecidas á las que han suscitado entre nosotros el mismo problema judicial. Recordamos que toda la prensa se ocupó extensamente del dictamen del Jurado, que fué de culpabilidad, exponiéndose por algunos doctrinas que, por su novedad, produjeron verdadero interés en el público.

Todas ellas tendían á dilucidar el extremo siguiente: ¿la prueba indiciaria, siendo robusta y completa, es bastante para condenar á un procesado?

Véase lo que á este propósito dijo entonces en *El Liberal* de Madrid, el ilustre magistrado español D. Primitivo González de Alba, fiscal que fué de la Audiencia de Las Palmas.

“El Jurado, ante el Jurado como presunto culpable de un delito enorme, gravísimo. El crimen por la alevosa manera en que fué cometido, sublevó la conciencia de la opinión pública, de esa masa común de los hombres de buena voluntad, que protesta indignada de la subversión violenta del derecho, y reclama del poder público la sanción justiciera de la pena contra el perturbador de aquella tranquilidad jurídica, en la cual consiste la posesión del orden social, que el criminal con su mal obrar, niega y desconoce.”

El Jurado, tribunal indocto, á quien para juzgar no se exige otra garantía que una conciencia honrada, y un propósito de rectitud incontestable, no podía sustentar los motivos de su juicio en la confesión del reo, en el testimonio de los testigos, ni en aquella información, en suma, que iluminando el intelecto del juez, constituye la llamada erróneamente *prueba plena*, bastante á dejar tranquila la conciencia del juzgador que, aun equivocándose por la falibilidad del testimonio ajeno, entiende descargada su responsabilidad en la verosimilitud ó inverosimilitud de los medios que la ley otorga como demostrativos de la culpa ó de la inocencia del que ha de ser juzgado.

Y, sin embargo, y así lo entendió rectamente el Jurado, al evolucionar en las interesantes sesiones del juicio la prueba; porque aunque el acusado obstinadamente protestaba de su inocencia, y la soledad del lugar y las precauciones del culpable imposibilitaban la prueba testimonial, muy abundante para abonar una coartada habilidosa, surgía contra las nebulosidades de lo desconocido, la prueba única para los juicios llamados de conciencia, la *prueba de indicios*, suma y conjunto de la más perfecta y acabada demostración del hecho en los juicios criminales.

El indicio no es la sospecha, como la probabilidad dista bastante de la certeza; de igual suerte que el juicio no es el resultado de una suposición, por fundada que ella sea, sino de una afirmación asertórica que el intelecto humano presenta á nuestra conciencia, la cual la depura y contrasta antes de aceptarla como cierta é incontrovertible. Un hecho cierto es la generación del indicio, y de ese hecho conocido, y sobre el cual no nos conturban las vaci-

laciones y resquemores de la duda, nuestra inteligencia se dirige á la investigación de otro hecho ignorado, empleando para ello un doble procedimiento racional, á saber: el método analítico y el sintético.

Y puede sostenerse resueltamente, entendida así la prueba indiciaria, que sobre ser ella la única racional y científica, en el indicio se resuelven y confunden la confesión del reo—desechada como absurda en algunas legislaciones—y la testimonial, ó sea la de testigos, la más falsa y deleznable por sus derivaciones inevitables de la fuente purísima de la verdad. No hay juez que no aquilate tales testimonios y que no llegue á veces á despreciarlos en lo inviolable del juicio de conciencia; y es que nuestro sentido íntimo no se convence mediante el formalismo de una prueba formal y tasada que da por resultado la verdad, según la ley, en contraposición á la *verdad esencial*: tortura horrible del jugador que absuelve ó condena, no por los dictados de conciencia, sino por el categórico imperativo de una prueba tasada en la ley olvidadiza de cómo la certeza, iluminación de nuestro espíritu, se enseorea de la conciencia humana y pone á la inteligencia en la posesión imperturbable de la verdad.

La prueba indiciaria es germen que vivificó como tradición del elemento individualista de las leyes germánicas, nuestra legislación anterior al formalismo procesal de las Partidas, y justo ante podemos envidiosos de haber poseído en tiempos ya remotos el sistema acusatorio, y su complementación con la prueba indiciaria que gráficamente se representa en la figura de una mano acusadora, que con el *dedo índice* va delineando en las páginas confusas del proceso la silueta sombría del criminal que se guarece y oculta entre las sombras de lo desconocido.

El Jurado no puede subsistir sin la prueba de conciencia, que no se constituye por las inverosimilitudes y excusas de una confesión naturalmente inexacta y que sólo representa un indicio, ni por las artificiosas manifestaciones de un testigo, que precisan siempre de una escrupulosa depuración, sino que se integra por una suma de medios de convicción que vanamente trataría la ley de especificar, clasificándolos.

Podrá la inconsecuencia de alguna ley, promulgada después de más de dos décadas de prueba no tasada, hablar de *prueba plena* atribuida á ciertos testigos denunciadores—ley 16 mayo de 1902—pero la realidad jurídica y la actualidad procesal proclamarán una vez más que el Jurado, lo mismo que los jueces de la justicia científica, no deben formar su convencimiento por la confesión del acusado, el dicho de un testigo ó la virtualidad de un documento, sino por una totalidad de indicios deducidos de hechos incontrovertibles, generadores de motivos ciertos en la formación del juicio humano.

P. GONZÁLEZ DE ALBA.

## Un tercero en discordia

### PARA D. BENITO

Con motivo de un comunicado que dirigió mi más querido amigo, casi mi hermano, G. Ilermo Perera, al *Noticiero Canario*, le dedica éste un artículo que, según parece, y de público se dice, es debido á la pluma del laureado escritor canario Sr. Pérez Armas, casi tocayo del *inspirado vate*—por lo desafortunado—como hombre público.

No habría podido nunca el tal periódico elegir mejor defensor de su conducta y de las gestiones de sus amigos, los liberales del Ayuntamiento de esta ciudad,

como al que en esta ocasión ha encomendado su causa.

Por la forma correcta y humorística de la defensa y por los elogios inmerecidos que le prodiga, debe estar del Sr. Pérez Armas, de quien sé que es sincero admirador, muy agradecido el comunicante.

Se hacen, sin embargo, en su respuesta juicios al mio tan injustos y erróneos, que he creído necesario aclararlos, comentarlos y contestarlos (¡y cómo me identifico con los consonantes!), aunque yo no toco nada en esta orquesta, ni es mi propósito provocar polémicas en cuestiones que no me importan.

Y vaya por la amistad. Pero mi amigo Guillermo que no tiene por profesión el periodismo y dedica sus escasas facultades y débil actividad á quehaceres imperiosos de la vida y que tal vez espera la prometida continuación del artículo á que me refiero, me permitirá que yo me entrometa en sus asuntos y por él conteste, ya que el rey D. Sebastián por quien espera tanto se hace aguardar.

Yo tengo la seguridad, D. Benito (y empiezo replicando), que mi compañero ha sentido muy de veras que V. le juzgue y le llame descortés por el sólo hecho de afirmar que la verdad falsea quien, como *Noticiero Canario*, le atribuye frases contrarias, precisamente, á las que pronuncia; porque en ese caso la descortesía se ha cometido con el idioma castellano que posee términos más gráficos y llanos para expresar la misma idea.

Pretende V., Don Benito, hacer, en segundo lugar, solidario al comunicante de las gestiones, buenas ó malas, de los conservadores durante los dos últimos años y de que haya consentido lo que hicieron en su casa (no dice V. lo que hicieron). Ya que no desconozco la conducta de mi amigo en esa etapa y que sé que V. no debe ignorar que él desaprobó lo que creyó que debía desaprobar en los procedimientos de aquéllos, puesto que en el mismo *Noticiero* siendo él su director, existen artículos y sueltos reprobando lo que como reprochable creía, y lo mismo patentizan las actas del Ayuntamiento, he pensado que con habilidad suma, y con delicado estilo, ha querido V. mostrarse irónico con su amigo *correligionario* Sr. Pinto.

que en el mismo período de tiempo de esos dos años mortales, "vivió, consintió ó por lo menos se dió cuenta de lo que hicieron, no en su casa, en la del pueblo, los tales conservadores".

A las inculpaciones que á sus amigos se hacen en el referido comunicado sólo contesta V. enumerando las promesas que han hecho y con la afirmación de que las cumplirán. Y he aquí cómo un buen abogado se desacredita por querer ser consecuente; pues con ese procedimiento no hará V. el milagro de convencernos, ni aun su tocayo auténtico, el Padre Benito, lo conseguiría con su *santo favor* y sus *latines*.

De verdades como esas testigos serán los años que el jabón de las promesas da espumas de desengaños.

Y que á V., D. Benito, le repugna la defensa que le han encomendado, se conoce en los subterfugios que, contra carácter y costumbre, usa. ¡Que en DOS MESES no se puede hacer nada, quiere V. decir en favor de los que hace medio año que están en un poder que han buscado con la mayor obstinación, sin reparar en medios y con el único propósito de "quitarte tú para ponerme yo".

Pues es gracioso que un partido que ha estado largo tiempo en una oposición batalladora para conseguir un poder que no le ha dado la voluntad de un pueblo sino la fatal y retrógrada sanción de una ley acomodaticia, como es la que permite tener á cualquier gobernador soldados mercenarios (concejales interinos) no haya aún redactado su programa ni tenga formulados sus proyectos y que en la plenitud de su poderío no sepa hacer otra cosa que ofrecimientos...

Es preferible hacer algo; aunque sea tirarse de las orejas propias antes que arrancárselas al bendito pueblo de tanto tirón.

Y á propósito de orejas: cómo se habrá ruborizado el amigo Esteban al leer aquello que V. dice de las de Jorge!

Perdóneme estas mal hilvanadas líneas que en defensa de un amigo que es más pródigo en lágrimas que en *ochavos*, todo lo contrario de lo que V. quiere hacer en *El Porvenir*, escribo.

ASDRÚBAL

(Laguna)

## FRANCIA Y VENEZUELA

Según las noticias de Venezuela recibidas en Nueva York, la situación no ha variado allí, donde la censura es muy rigurosa.

Provoca cierta inquietud la actitud del primer vicepresidente Gómez, que dice se prepara una revolución en el caso en que Francia bloquee las costas venezolanas.

Anúnciase igualmente que el segundo vicepresidente, Valentini, que aspira á la Presidencia, tiene un acuerdo secreto con Francia y abandonará al presidente Castro.

El efectivo total del ejército venezolano es de 8.000 hombres y no de 23.000. Dispone de 50.000 mausers y 20 millones de cartuchos.

La artillería se compone de 80 pequeños cañones, modelo antiguo, y 10 modernos montados en los fuertes.

El presidente Castro se jacta de poner á prueba la doctrina de Monroe.

Según informes de buen origen adquiridos en Venezuela, Francia y cualquiera otra potencia, puede contar con que casi toda la población combatirá al presidente Castro.

Los venezolanos carecen de recursos. El servicio de subsistencias no tiene provisiones.

El presidente Castro continuará su campaña contra los extranjeros.

## EN BUENAVISTA

**Colisión sangrienta.—Dos muertos y varios heridos.**

### Las primeras noticias

Nuestro activo corresponsal en Garachico nos telegrafió el lunes lo siguiente: Director de EL PROGRESO. Garachico 27, 11'15.

Buenavista grave colisión varios vecinos domingo noche, produjo muerte Alberto Dorta y Miguel Cejas, varios heridos entre ellos alcalde.

Corresponsal.

Posteriormente á este telegrama recibimos otro concebido en los siguientes términos.

"Heridos colisión Buenavista Antonio Cejas, Juan Cejas, Francisco Díaz, Julio González y Cornelio Palenzuela. Ignóranse detalles verdad motivaron cuestión.

Corresponsal."

### Más detalles

Por referencias que nos merecen entero crédito sabemos que la cuestión que tan funestas consecuencias ha producido, fué motivada por antiguos resentimientos políticos entre los vecinos contendientes.

Estos, según parece, se dividieron en dos bandos, acometiéndose con palos y cuchillos en la plaza llamada de la Iglesia, frente á la casa del alcalde Antonio Cejas.

La reyerta comenzó á las 7 de la noche, siendo contenida en los primeros momentos por el alcalde y otros vecinos, que detuvieron á los más exaltados llevándolos á una venta y encerrándose con ellos para evitar que sus enemigos les agredieran.

Excitados los ánimos nuevamente por haberse acercado á la venta un grupo de vecinos en actitud hostil, reanudóse la lucha con más ardor, resultando de ella dos muertos y varios heridos, entre éstos el alcalde, que recibió dos balazos en el cuello, quedando en gravísimo estado.

### Las víctimas

Como hemos dicho, los muertos han sido, Alberto Dorta, de 50 años, soltero y Miguel Cejas, de 20 años, soltero también y hermano del alcalde.

Los heridos de más gravedad son el alcalde, su hermano Juan Cejas y Francisco Martín (a) el Curro.

Hoy se ha dicho que el primero de éstos había fallecido; pero la noticia no la hemos podido comprobar.

### Móviles del suceso

No es esta la primera vez que ocurren en Buenavista, aunque no con tan extraordinarias consecuencias, sucesos de análoga ó parecida índole.

Hace dos años—también el domingo de Carnaval—se suscitó otra colisión en la plaza de la iglesia, resultando de ella algunos heridos. Con tal motivo fueron procesados varios de los contendientes, y precisamente en estos días ha debido verificarse en la Orotava la vista pública de la causa instruída al efecto.

Desde aquel entonces la paz del pueblo se hallaba seriamente amenazada, temiéndose que de un momento á otro se provocarían accidentes desagradables.

Ultimamente parece que el alcalde intentó llevar á cabo unas excavaciones en la plaza del pueblo, que no eran del agrado de muchos vecinos. Esto hizo que los enemigos de aquél se le declarasen más hostiles aún, llegando hasta el extremo de prender fuego una noche á una parva de la propiedad del alcalde, el cual culpó como autor de aquella fechoría, á un hijo de Francisco Martín el Curro, y le denunció ante el Juzgado de la Orotava, adonde le envió conducido por una pareja de la Guardia civil.

El padre del detenido se dice que prometió vengar el atropello de que había sido víctima su hijo, y véase si tales móviles, en unión de las disensiones políticas que hace tiempo se vienen manifestando turbulentas en el pueblo, contribuyeron á la realización del trágico suceso.

Tales son los informes que tenemos respecto á lo sucedido en Buenavista.

Procuraremos enterarnos de nuevos detalles y entonces los daremos á conocer á los lectores.

### Muerte del Alcalde

Escritas las anteriores líneas se nos dice que en el Gobierno civil se ha recibido un telegrama de Icod, comunicando la noticia del fallecimiento del alcalde de Buenavista.

## EFEMERIDES CANARIAS

28 Febrero 1739. El rey Felipe V nombra obispo de Canarias á D. Francisco Guillen, Arcediano de Aliaga. El Papa despachó las bulas en 30 de Septiembre de dicho año.

28 Febrero 1869. Toma posesión de la Alcaldía de esta Capital D. José Suárez Guerra, primero que ocupa este puesto por elección popular.

28 Febrero 1874. Se publica en esta capital el periódico *La Prosperidad* semanario de intereses materiales dirigido por D. Antonio Felix Daroca, editándose en la Imprenta de Salvador Mugica.

## Crónica general

**En libertad.**—Los compañeros que el domingo fueron encarcelados y los que debieron serlo el lunes por supuestos delitos de imprenta quedaron todos en libertad el mismo día bajo fianza de 3.000 pesetas cada uno.

**El Gobernador civil.**—Por telegrama recibido de Cádiz se sabe que en las primeras horas de la madrugada de ayer zarpó de aquel puerto el vapor *Argentina*, en el cual llegará mañana á esta ciudad el nuevo Gobernador civil D. Ramón Ledesma.

**Un estreno en Madrid.**—Entre las diversas obras que Matilde Moreno y Luis Echaide estrenarán en el teatro de la Princesa, figura *La herencia de Arauz* de nuestros queridos amigos los hermanos Millares.

De todas veras celebramos que nuestros distinguidos comprovincianos alcancen el premio á que son acreedores por sus méritos y talentos.

**Puesto á flote.**—Es esperado en este puerto el vapor belga *Leopoldville* que varó días pasados en Dakar y se ha logrado ponerlo á flote recientemente.

**Accidente del trabajo.**—Esta mañana ha sido curado en el Hospital civil un joven llamado Pablo Rute Moreno, el cual, trabajando en uno de los barcos surtos en bahía, tuvo la desgracia de herirse en uno de los dedos de la mano izquierda.

**Siniestro.**—En el Gobierno civil se ha recibido un telegrama de la Orotava, que dice:

"A eso 1 y 30 declaróse incendio casa situada calle Iglesia, entre números 11 y 13, de la propiedad Isabel García González, lográndose salvar la mayor parte del edificio por eficaz auxilio prestado por autoridades, fuerza Regimiento, Guardia civil y varios vecinos.

Calculábase pérdidas materiales 5.000 pesetas. Créese incendio fué casual."

**Vapor correo.**—Procedente de Barcelona, escalas y Cádiz, llegó ayer á nuestro puerto el vapor *Villaverde*, conduciendo la correspondencia, 15 pasajeros para este puerto y 6 de tránsito.

Desde aquí, marchó ayer mismo para Santa Cruz de la Palma, de donde regresará esta tarde para continuar mañana su viaje de vuelta á la península.

**Para la Argentina.**—El lunes zarpó de nuestro puerto para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés *Amiral Coubet*, conduciendo 205 pasajeros en su mayoría emigrantes.

**Sucesos.**—Ayer, con motivo de la fiesta carnavalesca, hubo abundantes escándalos de menor cuantía.

Al Juzgado se ha dado cuenta de los sucesos siguientes:

Domingo Carballo fué agredido por Manuel Rodríguez y Rodríguez, recibiendo aquél una herida cortante en el vientre.

Fué curado en el Hospital civil y el agresor pasó á la cárcel.

—En la Rambla de Pulido se golpearon fuertemente Arturo Zamorano Martínez y Juan y Francisco García; éstos son padre é hijo, respectivamente.

El Juan dice que Zamorano le acometió cuchillo en mano, por una ligera discusión que tuvieron.

Zamorano perdió durante la refriega un reloj de bolsillo y sospecha que está en poder de los García, no habiéndose confirmado la sospecha.

—En la calle del Barranquillo fué herido de una pedrada en la cabeza Tomás García Rodríguez; al que hirió un soldado de caballería, el cual, en unión de un cabo de artillería, estaban maltratando á una mujer en la citada calle y al tratar de evitarlo Tomás García recibió la pedrada.

Los soldados fueron detenidos y el herido conducido al Hospital Civil para su curación.

## Últimos telegramas

(De la prensa de Las Palmas)

Telegrama Paris sublevación Corea; asesinados ministro y coronel. Muchos muertos y heridos.

—Algeciras discútase plan policía Marruecos. Alemania transigente.

—Fines Marzo llegará Gibraltar Ena Bathemberg saliendo de allí para Canarias.

Madrid 20.—Barcelona preocupa actos realizados anarquistas. Muchos registros. Ocho prisiones.—Siguen rumores crisis.

—García Prieto falta Cámaras.—Algeciras acentúase creencia ruptura Alemania Francia. Aumenta tirantez. Espectación.

Madrid 21.—Republicanos combaten Congreso fórmula votada Senado sobre jurisdicciones. Catalanistas comenzado ruda obstrucción proyecto alargando debates al explanar enmiendas. Gobierno amenazado sesión permanente. Republicanos catalanistas amenazan también retirarse.

Madrid 22.—Diputados periódicos presentado enmiendas pidiendo reforma proyecto jurisdicciones.—Algeciras créese cederán Francia Alemania cuestión policía Marruecos, dándose preponderancia á España, obrando acuerdo Sultán. Nada aun definitivo. Otras versiones dicen de no llegarse acuerdo este asunto conferencia terminará primera decena Marzo.— Sigue impresión crisis ministerial. Insiste dimisiones Ministros Justicia y Hacienda.

Madrid 23.—Ministros ocupábase viaje Rey á Canarias. Aseguran está acordado para día veinte próximo Marzo. Acompañarán Monarca personal palatino y ministros Guerra, Marina y Fomento. Una sección escuadra escoltará yate real.—Ayer mañana embarcado Cádiz destino Tenerife Gobernador Civil Canarias acompañado familia.—Moret contenido crisis hasta aprobación jurisdicciones.

Madrid 24.—Maura dice imposible ahora cambio política. Declara prestará concurso á Gobierno.—Fallecido ex-Ministro D. Manuel Danvila. Crisis aplazada comprenderá tres carteras.

Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

(COMPAÑIA ANÓNIMA)

### Caja de ahorros

Saldo anterior . . . . .	Ptas. 20.460'29
Imposiciones durante la semana . . . . .	521'
Suma . . . . .	Ptas. 20.981'29
Reintegros . . . . .	14'28
Saldo . . . . .	Ptas. 20.967'01

Santa Cruz de Tenerife 25 de Febrero de 1906.—  
J. M. Ballester, Gerente.

**SOCIEDAD DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS**  
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
(Compañía anónima)

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el miércoles 28 del corriente mes, á las 8 de la noche, en los salones del *Ateneo de Tenerife*, calle del Castillo, 40 y 42.

A los efectos del párrafo 1.º del artículo 33, las cuentas y Balance anual que han de someterse á la aprobación de la Junta, se hallan desde este día, de 1 á 4 de la tarde, á disposición de los señores socios, en las oficinas de la Sociedad, Castillo 59, principal.

Para concurrir á la indicada Junta, los señores accionistas se proveerán en dichas oficinas, con la anticipación debida, del correspondiente *Boletín de admisión*, en el cual se expresará el número de acciones que posee el que lo presente y el de votos que puede emitir; sin cuyo requisito no se les reconocerá personalidad en la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de Febrero de 1906.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, *Miguel A. Cullen*, ORDEN DEL DÍA.—Examinar, aprobar ó reparar el Balance anual, la Memoria de operaciones y los actos de la Administración, durante el año de 1905.

Renovación de tres Consejeros y nombramiento de otros tres, supernumerarios. (145-3)

**Taller de fundición**

El maquinista naval Miguel Lucena ha establecido en la calle de Imeldo Seris un taller de herrería, fundición y maquinaria, donde se practican toda clase de trabajos relacionados con esa industria, por difíciles que sean.

75. Imeldo Seris. 75

**AVISOS IMPORTANTES**

SE DESEA COMPRAR 20.000 quintales de piedra de cal, durante un año, puesta sobre el muelle de esta Capital.

Se admiten proposiciones hasta el día 15 de Marzo.

SE ALQUILA un magnífico almacén con cuatro puertas, que da á dos calles.

SE VENDEN materiales para instalaciones de timbres eléctricos.

Informarán en la *Peletería las B. B. B.* San Francisco, núm. 10 y en la calle de Ruiz de Padrón, núm. 17, D. Luiz Zamorano. (138-15)

Se vende la casa número 25 de la calle de Santiago.

También se vende un piano. Informes en el n.º 27, esquina. (138)

**Academia de idiomas**

CALLE MIRAFLORES, 28

Mr. J. H. Brown, natural de Inglaterra, que ha sido profesor de los mejores Colegios de Londres y París, participa al digno pueblo de Santa Cruz, que abrirá el día 15 de este mes clases especiales de Inglés y Francés.

El método de enseñanza será moderno, práctico y eficaz, y á fin de que estén al alcance de todos, los honorarios serán muy módicos, se pagará solamente cinco pesetas al mes, adelantado. Las clases serán alternas y las horas de 7 á 8 de la noche.

Como el número de alumnos será limitado, se suplica á los señores que deseen ingresar, lo comuniquen lo antes posible. (136-15)

**Hy. Wolfson**

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1.

Santa Cruz de Tenerife.

**Don Carlos Franquis**  
DENTISTA

A su numerosa y distinguida clientela, á sus buenos amigos particulares y en general al ilustrado público de esta Capital é Isla, les participa haber trasladado su gabinete á la casa de su propiedad en la calle Villalba Hervás 21, (Plaza del Principe).

Ofrece á la vez su casa por medio del presente, á sus amistades para no hacerlo particularmente.

**Turba**

para empaque de Tomates, se vende en los almacenes de Fernández del Castillo hermanos, Castillo, 33. (115)

**PAPAS DE SEMILLA**

clase Riñón, de calidad superior, y propias también para **comer**, se venden en los almacenes de

Elder Despster y C.ª,

calle Jesús Nazareno n.º 3, á Pts. 6'50 los 46 kilos, ó sea el quintal de cien libras. (108)

A los Sres. Exportadores de Frutos:

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse á dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

**NICOLÁS DEHESÁ**

BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de todas clases de valores españoles y extranjeros.

Cheques y cartas de crédito sobre todos los países.

Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.

Giros, órdenes telegráficas, cobros y descuentos de letras sobre cualquier plaza de España y extranjero.

Alfonso XIII, 64, (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife.

**Atención.** Las mejores dentadura<sup>s</sup> completas y parciales se confeccionan en el gabinete odontológico, calle Valentín Sanz núm. 1, (antes Norte). Especialidad en orificaciones, coronas dentales y demás enfermedades del aparato dentario sin ocasionar molestia alguna

Fernández y Padilla  
Cirujanos dentistas

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Los polvos para limpiar y conservar la dentadura, que se venden en este Gabinete no tienen rival.

Valentín Sanz, número 1.

**Máquinas de escribir sistema "YOST"**



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días. La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al gobierno español durante un año, 91 máquinas. Para más informes diríjense á Hy. Wolfson; Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife.

**APRENDIZ**

que sepa de ENCUADERNACIÓN se necesita en la Imprenta García Cruz.



La luz **LUX**

La luz Lux producida por el vapor de petróleo, atendiendo la intensidad de su luz **es el más económico** de todos los sistemas conocidos.

Una lámpara de 200 bujías consume 1110 de litro de petróleo por hora.

Un foco de 700 bujías gasta un tercio de litro en el mismo tiempo.

Luz blanca, intensa, completamente fija, sin oxilaciones como la eléctrica, y libre por completo de todo peligro de explosión.

Cada lámpara es completamente independiente de las demás.

No hay necesidad de estaciones centrales, ni cables conductores.

El alumbrado mejor y más barato para plazas, calles, puertos, casinos, establecimientos, talleres, iglesias, vapores, faros etc. etc.

Las instalaciones se hacen por montador competente.

Exclusiva para las Islas Canarias.

LINNELL y C.ª

Imeldo Seris 34, Santa Cruz, Tenerife.

(141)

**Charles Kauffman**

44, FLORAL ST.

**LONDON**

VENDEDORES DE FRUTOS

con especialidad de Bananas, Tomates y Patatas

Esta casa cuenta con inteligente y conocido personal, magníficos y bien acondicionados almacenes y grandes establecimientos en distintos sitios de Londres para las ventas al detalle, pudiendo en estas condiciones asegurar una buena defensa á las consignaciones que reciba. (142)



**AL COMERCIO**

Sobres, Facturas, Papeles timbrados para carta, Conocimientos, Letras, Recibos talonarios, Vales, Memorandum, Solicitos de Depósito, etc., etc., se hacen con prontitud y esmero en la nueva

**Imprenta García Cruz**, calle de San José, n.º 36, (junto á la casa que habita el médico Sr. D. Diego Costa).

Buenos papeles. Precios moderados.

**LA ASEGURADORA ESPAÑOLA**

Compañía Nacional de Seguros de Vida, Accidentes, Marítimos é Incendios  
FUNDADA EN 1900

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.000.000 de pesetas.

Dirección general: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Dirección en Madrid: Salón del Prado, núm. 14

Sucursales y Agencias en las provincias de España.—Comisarios de averías en todos los puertos del mundo.—Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

**SOMBRETERERIA**

Antes PÉREZ JORGE Y C.ª

\* \* \* \* \* 44, CASTILLO, 44 \* \* \* \* \*

Esta casa pone en conocimiento de su distinguida y numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir la última novedad en hongos y flexibles de la acreditada fábrica de Borsalino, Alejandría.

También se han recibido hongos de la fábrica de Christy, Londres.

Especialidad en chisteras, última novedad y sombreros teja para sacerdotes.

Gran surtido de gorras inglesas y sombreros flexibles para caballeros y niños.

En breve se espera un variado surtido en sombreros de paja.

No dejar de visitar esta casa donde el público hallará las mejores clases y últimas novedades. Ventas al pormayor y detall á precios módicos.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

(141-a)

¡Si Vd. bebe Whisky beba solo lo mejor!

EL WISKY FAVORITO DE CONOCEDORES ES

**CLAYMORE**

De venta en los principales almacenes ultramarinos, Cafés y Hoteles.  
Agente: Bernardo Westerdahl.

**NOTHARD & LOWE**

Londres  
33, TOOLEY STREET

Liverpool  
16, COOK STREET

Antigua casa dedicada al negocio de frutos.

Agente en Tenerife, Carlos Richardson.

**Buques á la carga**

**COMPANÍA TRASATLÁNTICA**  
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.ª)

**Servicio del mes de Febrero de 1906**

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. VILLAVERDE	26	Santa Cruz de la Palma.
BUENOS AIRES	3 Marzo	Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Marzo	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

**HAMILTON & Co.**

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
Londres		Fbro.

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos), The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town, y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay		
Ascensión y Santa Elena		
Cape Town Hobart Wellington N. Z.		
Cape Town y Puertos de Australia		
Hamburgo		
Puertos de la Costa Occidental de Africa.		
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.		

**Societe Générale**

DE TRANSPORTE MARITIMAS Á VAPEUR  
PARA MARSELLA DIRECTAMENTE

El magnífico vapor francés

**Les Alpes**

saldrá de este puerto del día 1.º al 2 de Marzo.

Admite carga, pasajeros y 2.000 huacales ptáanos sobre cubierta.

Agentes, BRAGE, MARCO Y C.ª

**Servizio Italo-Spagnuolo**

NAVIGAZIONE Á VAPORE

El magnífico vapor

**Lusitania**

de 1.800 toneladas, llegará á este puerto del 5 al 6 de Marzo, conforme al siguiente itinerario:

Génova, 17 Febrero; Marsella, 19; Orán, 22; Melilla, 23; Ceuta, 24; Tetuán, 25; Gibraltar, 26; Tánger, 27 al 28; Casablanca, 1.º Marzo; Mazagán, 2; Mogador, 3; Sta. Cruz de Tenerife, 5 al 6; Las Palmas, 7 al 8; Mogador, 10; Saffi, 11; Mazagán 12; Casablanca, 13; Tánger, 14; Melilla, 15; Orán, 16; Alicante, 17; Valencia; 19; Tarragona, 20; Riviera, 22; Génova, 23.

Admite carga para todos los puertos de escalas y tiene hueco para 20 pasajeros de 1.ª clase en magníficos camarotes sobre cubierta.

Agente en Santa Cruz de Tenerife, Brage, Marco y C.ª

**LA VELOCE**

NAVIGACIÓN ITALIANA A VAPOR DE GÉNOVA

El magnífico y nuevo vapor correo italiano

**Argentina**

de 6.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 27 de Febrero, con destino á BUENOS AIRES con hueco disponible para algunos pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Agentes, The Teneriffe Coaling Co. Castillo, 84.

**Chargeurs reunis**

PARA BORDEAUX Y HAVRE

El magnífico vapor

**Ville de Maceio**

llegará á este puerto el 16 de Marzo.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES

El magnífico vapor

**Amiral Amelin**

llegará á este puerto del 20 al 22 de Marzo.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor

**Amiral Sallandraize de Lamornaix**

llegará á este puerto el 31 de Marzo.

Agentes, Hardisson Freres.

**MARCOS**

á todos tamaños, con magníficas molduras. Se hacen en la Imprenta García Cruz, calle de San José, n.º 36.

**Máquinas SINGER para coser**

TODOS LOS MODELOS

á ptas. 2.50 semanales

Se ruega al público visite nuestro Depósito para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente

para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

Sucursal en Santa Cruz de Tenerife, 37 Castillo, 37.

Unico depósito en Las Palmas, 16, Torres, 16.



**ALMACEN de NOVEDADES**

17, Castillo, 17

**¿Por qué?**

no copia V. sus cartas??... ¿¿Porque no sabía V. hacerlo??... ¿¿No sabía V. mojar??... ¿¿No sabía V. secar??... ¿¿Se le caían los pelos á la brocha??... ¿¿Se le derramaba á V. el agua??... ¿¿Le salían ilegibles las copias, unas veces por poca agua y otras por mucha??... ¿¿Tuvo V. que tirar el copiator??

Apartaos de la rutina y usad la

**TINTA TRIUNFO**

que ahorra tiempo y produce magníficas copias ¡¡SIN AGUA!! ¡¡SIN BROCHA!! y hasta SIN PRENSA!!

De venta Librería y Papelería de A. Delgado Yumar San Francisco 2, Santa Cruz de Tenerife

**¡Triunfo!**

TINTA PARA COPIAR SIN MOJAR EL PAPEL



THE NONDAMPING COPYING INK CO.

**Messrs. Ravina & Co.**

12 & 13 Henrietta St. Covent Garden

LONDON.

**Messrs. Woodal & Co.**

Fruit Brokers.—6 & 8 Temple Court.

LIVERPOOL.

**J. GODENRATH & Co.**

Fruchthof

HAMBURGO.

**NICOLAIDIS & BENASULI**

13 Rue Haxo

MARSELLA.

**Yaussens Freres**

Quai Wallon 39-40

AMBERES.

Reciben consignaciones de frutos de Canarias.—Aviso telegráfico de los líquidos producto.—Cuentas de venta inmediatas acompañadas de cheques.

Representante, GONZALO CÁCERES SÁNCHEZ, Santa Cruz de Tenerife.

(115—26)

**CADBURY BROTHER LIMITED**

Bournville—Birmingham

Fabricantes de Cacao en polvo, Chocolate, Bombones y barras de Crema.

GRAN VARIEDAD EN CAJAS DE FANTASÍA

**Clarke Nickolls & Coombs**

LONDRES

Fabricantes de los conocidos Caramelos de leche y de los Alpes, última novedad en sorpresas y artículos de fantasía.

Estos acreditados vinos de Jerez que son los que con preferencia se beben hoy en toda Europa, se encuentran también en todas las confiterías y principales tiendas de Ultramarinos.

Para pedidos de estos artículos, con muestras á la vista, dirigirse á su único Agente en esta isla,

**R. J. Calzadilla.**

Marina, n.º 31

# LECHE CONDENSADA MARCA LA PASTORA

LA COMPAÑIA ANGLO-SWISS CONDENSED MILK COMPANY

Tiene la satisfacción de manifestar al Comercio de la Provincia de Canarias, y al público en general, que en virtud de

## UNA REAL ORDEN

comunicada por el Excmo. Sr. *Ministro de la Gobernación*, á la Autoridad Superior en este archipiélago,

dispone se autorice en venta nuestro producto,

en contra de la prohibición del Sr. Alcalde de Las Palmas, quien decomisó todas las existencias que había en dicha ciudad, de nuestra Leche Condensada, imponiendo multas al que la siguiese expendiendo porque en el Laboratorio Municipal habían informado *erróneamente* que nuestra preparación carecía de los necesarios elementos nutritivos de la Leche, y que además era nociva á la salud.

*Esta inexactitud ha sido demostrada* por el minucioso

## análisis químico

y bacteriológico, que por orden del *Ministro de la Gobernación* se ha practicado en el

INSTITUTO DE SUEROTERAPIA, VACUNACION Y BACTERIOLOGIA DE ALFONSO XIII

establecido en Madrid, cuyo certificado testifica de una manera clara y precisa, que nuestro producto es *Leche Condensada con adición de azúcar de caña, conservada en botes de hoja de lata herméticamente cerrados y sin contener otras sustancias extrañas.*

Es decir, que nuestra leche es absolutamente pura, con toda la crema, tal como sale de las vacas, añadiéndole solamente azúcar de la mejor calidad.

## El análisis bacteriológico

verificado también en el citado Instituto, demuestra que

Nuestro producto es aun mejor que la leche fresca de vaca,  
porque no contiene bacterias ni microbios de ninguna especie,  
y por lo tanto no puede producir enfermedades.

**Es el alimento ideal para los niños á falta de la leche de la madre. Para las personas enfermas del estómago es un alimento que no tiene rival; y aquellos que no puedan soportar bien el azúcar, tomen la leche condensada de nuestra fabricación MARCA "IDEAL" cuya leche condensamos sin la adición de azúcar.**

Para usos domésticos, la Leche Condensada *marca "PASTORA"*, es utilísima y económica, mucho más que la leche fresca de cabras ó de vacas.

**Anglo-Swiss Condensed Milk Co.**

CHAM (Suiza), y LONDRES.

Apoderado: FEDERICO C VARELA

SANTA CRUZ DE TENERIFE